

Excmo. Señor.

La Comisión de Gobernación se ha enterado de las comunicaciones que dirigen el Excmo. Sr, Gobernador civil de la provincia y la Comandancia Militar de Vitoria, con fechas 21 y 18 del que cursa respectivamente, dando traslado de otra de la Excma Junta de Defensa Nacional, por la que participa que con objeto de que no se interrumpan las obras de la electrificación del Ferrocarril de Vitoria a Micolalde y ramal de San Prudencia, se aprueba la propuesta formulada por la Jefatura del Ferrocarril del Estado, con las mismas atribuciones y deberes que la Junta de Obras de referida electrificación, la que con caracter accidental se constituirá en esta Ciudad, con los Sres. Ingeniero Jefe Director de los ferrocarriles explotados por el Estado, que actuará de Presidente, Ingeniero encargado del ferrocarril Vasco-Navarro en funciones de Director de las Obras, Interventor del Estado afecto al ferrocarril Vasco Navarro en concepto de Secretario habilitado, un gestor de la Diputación provincial de Alava en representación de la misma y otro en representación de la de Guipuzcoa hasta que ésta pueda designar el Vocal que le corresponda.

La informante es de parecer, y así tiene el honor de proponer
selo a V.E. que procede darse por enterada de mencionadas comuni-
caciones, dandose traslado de las mismas a la Junta de Obras de la
electrificación indicada, debiendo V.E. indicar los Sres. Diputa-
dos que han de representar en la misma a esta provincia y a la de
Guipuzcoa hasta que ésta pueda nombrar el Vocal que la represente

Tal es el parecer de la informante, V.E. no obstante con su superior criterio adoptará la resolución que estime mas acertada

Vitoria y Casa Palacio de provincia a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

L. de Maistre
Jm. de Maistre

SESION DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.936.

Dada cuenta del informe que precede, S. E. se sirvió aprobarlo y elevarlo a decreto, designando a los señores Echave-Sustaeta y Odriozola para que ostenten la representación de las Diputaciones de Alava y Guipúzcoa, respectivamente, en el seno de la Junta que en aquél se menciona.

P. A. de S. E.

El Secretario int^o de Gobierno,



Antonio de Echave-Sustaeta